



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-98-08853, en el cual se han dictado las Resoluciones N° 187/98, N° 188/98, N° 189/98 y N° 195/98 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la E.T.S. sobre el Curso de Nivelación 1999 ; y

CONSIDERANDO :

Las Resoluciones de que trata ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs . 198, se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE :**

**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución N° 187/98 del H.C.A.C.E.T.S., que introduce modificaciones al Reglamento del Curso de nivelación de la Escuela de Trabajo Social.

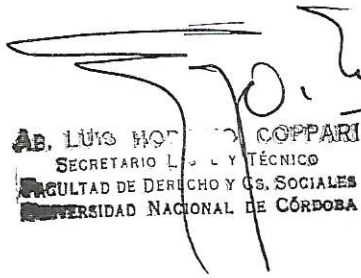
**Art. 2°.-** Aprobar la Resolución N° 188/98 del H.C.A.C.E.T.S., que establece una contribución por el valor de \$10 al momento de la preinscripción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, como apoyo al proceso de enseñanza y para la provisión de tecnología educativa del Curso de Nivelación, destinando un 50% de lo recaudado para mejorar la biblioteca de la Escuela de Trabajo Social en cuanto a infraestructura y provisión de libros.

**Art. 3°.-** Aprobar la Resolución N° 189/98 del H.C.A.C.E.T.S., con la nómina de la selección de Ayudantes Alumnos para el Curso de Nivelación 1999, de la Escuela de Trabajo Social.

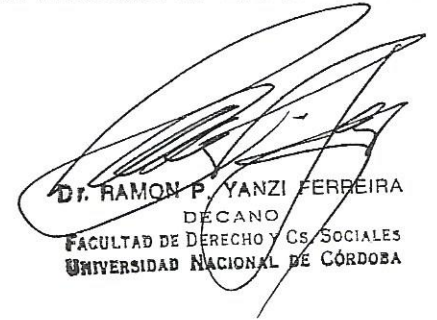
**Art. 4°.-** Aprobar la Resolución N° 195/98 del H.C.A.C.E.T.S., y designar a la Lic. **MABEL CAMPANA** , Leg. N° 27.159, en un cargo de Profesora Titular de semidedicación (cód. 013), para desempeñarse como Coordinadora del Curso de Nivelación 1999 de la Escuela de Trabajo Social, a partir del 1 de enero de 1999 y hasta el 31 de marzo de 1999.

**Art. 5°.-** Protocolícese, hágase saber y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

  
Ab. LUIS COPPARI  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA  
LEGAL Y TÉCNICA

  
Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 6/99.-**